

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RECURSO DE REVISIÓN

Fecha

día	mes	año

TIPO DE SOLICITUD A PRESENTAR

De Acceso a la Información Pública

De Recurso de Revisión

En caso de solicitar un Recurso de Revisión, favor de anotar la fecha en que se le notificó o tuvo conocimiento de la respuesta a la solicitud y número de folio asignado:

Fecha

día	mes	año

Folio

--

I. DATOS DE LA O DEL SOLICITANTE, DE LA O DEL RECURRENTE Y, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE

Persona Física

_____	_____	_____
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)

Persona Moral

Denominación o Razón Social

Representante Legal

_____	_____	_____
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)

De solicitar un Recurso de Revisión:

Datos de la Tercera interesada o Tercer Interesado

_____	_____	_____	
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)	
_____	Int. Ext.	_____	_____
Calle	Número	Colonia o Fraccionamiento	Delegación o Municipio
_____	_____	_____	_____
Entidad Federativa	Localidad	País	Código Postal

II. FORMA EN LA QUE DESEA SE LE NOTIFIQUE SU SOLICITUD O RESOLUCIÓN

Personalmente o a través de su representante

Correo registrado con acuse de recibo

Servicio de mensajería

Siempre y cuando Usted, al presentar la solicitud haya cubierto el pago del servicio respectivo, si Usted no cubre este pago, la notificación se realizará por correo registrado

Correo electrónico _____

Dirección

En caso de seleccionar "Correo registrado con acuse de recibo o Servicio de mensajería", indicar el domicilio:

_____	Int. Ext.	_____	
Calle	Número	Colonia	
_____	_____	_____	_____
Población	Municipio	Estado	C. P.

III. ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SOLICITA LA INFORMACIÓN

Con el propósito de brindarle un mejor servicio, se sugiere proporcione el área o unidad administrativa en la que considere se pudiera localizar la información que solicita.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

Con el fin de brindar un mejor servicio, además de describir la información que solicita, se sugiere proporcione todos los datos que considere faciliten la búsqueda de dicha información. Si el espacio no es suficiente puede anexar hojas.

De solicitar un Recurso de Revisión:

Acto que se recurre

<input type="checkbox"/> Respuesta fuera de tiempo o no se entregó como se solicitó o se declaró información inexistente o se negó a entregar la información
<input type="checkbox"/> Folio : _____
<input type="checkbox"/> No respondió lo que se pidió, se entregó información incompleta
<input type="checkbox"/> Se entregó la información
<input type="checkbox"/> Documental

V. MODALIDAD EN LA QUE DESEA SE LE SEA ENTREGADA LA INFORMACIÓN

Elija con una "X" la opción deseada

SIN COSTO	Verbalmente	Siempre y cuando sea para fines de orientación
	Consulta directa	Consulta física en la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Protección Civil
	Consulta por medio electrónico	Consulta en un sitio de internet o envío de la información vía electrónica
CON COSTO	Copias simples	A partir de la hoja 21
	Copias certificadas	
	Correo registrado	
	Servicio de mensajería	
	Otro tipo de medio	Especifique: _____

VI. DOCUMENTOS ANEXOS

<input type="checkbox"/> Carta poder	Solo en caso de presentar la solicitud mediante representante
<input type="checkbox"/> Instrumento público	Solo en caso de personas morales
<input type="checkbox"/> Comprobante del poder pagado	Solo en caso de solicitar la entrega por servicio de mensajería
<input type="checkbox"/> Documentos anexos a la solicitud	Solo en caso de no ser suficiente el espacio contemplado para la descripción de los documentos solicitados

VII. DATOS QUE LA O EL SOLICITANTE PUEDAN LLENAR DE MANERA OPCIONAL

Esta información será utilizada únicamente para efector estadísticos

CURP:	<input type="text"/>
Fecha de nacimiento:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Día Mes Año
Sexo:	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> H
Escolaridad:	_____
Ocupación:	_____
Teléfono:	_____
¿Cómo se enteró del procedimiento de acceso a la información?	Radio <input type="checkbox"/> Prensa <input type="checkbox"/> Televisión <input type="checkbox"/> Cartel o poster <input type="checkbox"/> Internet <input type="checkbox"/> Otro medio <input type="checkbox"/> ¿Cuál? _____

VIII. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ESTOY TRAMITANDO ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN ANTE ALGÚN TRIBUNAL ESTATAL FEDERAL CON EL MISMO OBJETO QUE EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN

Nombre y firma de la o del solicitante o su representante o
tercera interesada o tercer interesado

IX. INSTRUCTIVO

- Llenar a máquina o con letra legible.
- La solicitud de acceso a la información pública podrá presentarse en escrito libre o en este formato ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Protección Civil.
- La Unidad de Acceso a la Información Pública, auxiliará en la elaboración de la presente solicitud.
- Se recomienda el ingreso de una solicitud por cada tema. Cuando se trate de varias preguntas sobre un tema, estas se podrán incluir en la misma solicitud.
- En caso de presentar la solicitud por conducto de un representante, se acreditará con carta poder firmada ante dos testigos. Tratándose de personas morales, la solicitud podrá hacerse por la o el representante legal o un apoderado o una un tercero autorizado mediante instrumento público.
- Cuando la información solicitada no sea competencia de la Secretaría de Protección Civil, la unidad de Acceso a la Información Pública le indicará la dependencia o entidad competente, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.
- Mientras más clara y precisa sea la solicitud y en la medida de lo posible, identifique los documentos que puedan contener la información, será más fácil su localización.

X. INFORMACIÓN GENERAL

- Usted puede obtener el formato o acceder a el en la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Protección Civil, ubicada en Torre Corporativa El Olmo, pisos 6 y 7, Distribuidor Vial Número 1009, Colonia Reserva territorial, C. P. 91096, Xalapa, Veracruz, en días y horarios hábiles y 7o
- Usted puede reproducir este formato en papel bond.
- La solicitud podrá enviarse por correo o mensajería. En caso de que la o él solicitante acuda personalmente o a través de representante a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Protección Civil, se le entregará o enviará por correo, según corresponda, un acuse de recibo con fecha de presentación y un número de folio correspondiente.
- No podrán solicitarse más documentos que los señalados en este formato.
- Para solicitar la información, no se requerirá presentar identificación.
- El derecho de acceso a la información es gratuito. Se envío por mensajería o reproducción en copias certificadas genera un costo.
- La respuesta a su solicitud debe emitirse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de su solicitud. Este plazo podrá ampliarse hasta por un periodo igual, cuando existan razones que lo motiven, siempre y cuando éstas le sean notificadas a la o a él solicitante.
- En caso de que la descripción proporcionada en la presente solicitud no sea suficiente para localizar la información requerida o si los datos contenidos son erróneos, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Protección Civil podrá requerir a la o a él solicitante, por una vez y dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, indique otros elementos o corrija los datos. Este requerimiento interrumpirá el plazo máximo de respuesta (10 días hábiles), el cual continuará en cuanto la o él particular de respuesta al requerimiento.
- La información deberá entregarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación que se haga a la o a él particular sobre su disponibilidad, pero si la o él particular solicita que se le entregue la información en copias simples o certificadas o por mensajería, el plazo de 10 días hábiles comenzará a partir del día hábil siguiente a aquel en que la o él particular cubra los costos correspondientes.
- En caso de negarse el acceso de información por ser esta de carácter reservado o confidencial, el Comité de Transparencia, deberá fundar y motivar en un acuerdo de clasificación, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.
- En caso de que le sea notificada la negativa a su solicitud de acceso, podrá interponer por el mismo o a través de su representante legal, el recurso de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del acto impugnado, de que se haya tenido conocimiento o se ostente sabedor del mismo.
- También procede el recurso de revisión cuando la o él solicitante no esté conforme con el tiempo, el costo o la modalidad de entrega y cuando la o él solicitante considere que la información entregada es incompleta o no corresponda a la requerida en la solicitud.
- La Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Protección Civil no estará obligada a dar trámite a solicitudes en los siguientes casos: cuando se trate de solicitudes ofensivas, cuando a la o a él solicitante se le haya entregado la misma información con anterioridad y, cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este último caso, la Unidad de Acceso le indicará donde la puede localizar.
- Para sugerencias, dudas o quejas, al correo electrónico: uaispc@proteccioncivilver.gob.mx o a los teléfonos 288 820-31-70; 282-34-10 y al 01800-260-13-00.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de Protección Civil, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para la siguiente finalidad: Integración de expedientes, respuesta a la solicitud de información, notificaciones, para reportar indicadores de las acciones institucionales, comunicación con el solicitante por correo electrónico o por teléfono proporcionados y envío de información si promueve Recurso de Revisión.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	México	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición fundada y motivada
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.		En caso de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición fundada y motivada
Autoridades jurisdiccionales, estatales o federales.		En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/avisos-de-privacidad/>